ACTA No.4145.020.14.56.17	FECHA:	14/feb/2023
	HORA INICIAL:	09:00am
	HORA FINAL:	01:00pm
OBJETIVO: Realizar socialización, planeación y seguimiento al plan de trabajo para el cumplimiento de la meta vigencia 2023, del subgrupo implementación para el enfoque diferencial – componente víctimas y etnias.	LUGAR: Oficina de enfoque diferencial, calle 3 a # 35-09 edificio palace	

ASISTENTES: Sandra Patricia Morales – apoyo a la supervisión equipo para la implementación del enfoque diferencial – componente víctimas y etnias, Flor Hernández Herrera- Contratista, Adriana Marcela Lopez – contratista. –"Ver listado de asistencia"

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la reunión.
2. Presentación del plan de trabajo del componente de víctimas y etnias.
3. Definición de acciones para el cumplimiento de la meta de atención psicosocial y en salud integral a personas víctimas del conflicto armado.
4. socialización de estudios previos al equipo
5. Presentación de lineamientos técnicos sobre el proceso de focalización en las zonas priorizadas.
6. Socialización de cambios en la distribución de profesionales, técnicos y promotores en el territorio.
7. Socialización de responsables inherentes al apoyo en salud.
8. Presentación de lineamientos para la presentación de informes.

DESARROLLO:

1. Apertura de la reunión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Dra. Sandra patricia Morales dio apertura a la reunión con la bienvenida al equipo de trabajo y presentación del objetivo del espacio. Seguidamente, se dio a conocer las personas nuevas en el grupo.

2. Presentación del plan de trabajo del componente de victimas

Se realizó la presentación del plan de trabajo del componente de víctimas, en ejecución del proyecto de inversión “Fortalecimiento a los procesos de atención psicosocial y salud integral a personas víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades en Santiago de Cali" con ficha BP-26002848, el cual está direccionado al cumplimiento de sus cuatro metas de producto, las cuales tienen los siguientes indicadores: fortalecer el servicio de asistencia técnica en capacidades básicas y técnicas en salud y atención a víctimas del conflicto armado en 60 entidades.- promocionar la participación social de 60 personas victimas del conflicto armado en material de salud. – atender psicosocialmente y en salud integral a 3.100 personas victimas del conflicto armado. – realizar 1 campaña en temas de salud mental y convivencia. (clubes).

3. Definición de acciones para el cumplimiento de la meta de atención psicosocial y en salud integral a personas víctimas del conflicto armado.

Teniendo en cuenta que la meta de la vigencia 2023 es la atención de 3.100 personas según el plan indicativo del plan de desarrollo, se comunicó al equipo que para el cumplimiento de la meta se debe de realizar un mínimo de 16 planes de atención psicosocial con un aproximado de 38 personas por profesional, se explica que esta meta se cumplirá de manera conjunta con los equipos contratados por las Empresas Sociales del Estado, según la asignación de los recursos. Entre las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta, se estableció la necesidad de generar una focalización de manera permanente, el monitoreo y seguimiento oportuno para identificar personas insistentes a las sesiones y generar estrategias de Compensación, así como para identificar casos fallidos y en lo posible establecer nuevos planes de atención que los compensen. De la misma manera, la gestión administrativa permanente, logrando la documentación semanal de todos los casos a fin de no tomar más de una semana para la respectiva entrega de Ciclo. Finalmente, se reiteró la importancia de la articulación entre la atención psicosocial y en salud integral para dar cumplimiento a la integridad del proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. socialización de estudios previos

se realizó la socialización de las actividades contractuales de cada contratista, haciendo énfasis en cada una de las actividades ayudan al cumplimiento de la meta para la presente vigencia. A cada contratista se le explican las dudas frente al desarrollo de las mismas dejando claro que la importancia de cumplir con los productos requeridos.

5. Presentación de lineamientos técnicos sobre el proceso de focalización en las zonas priorizadas.

Se brindaron lineamientos para la focalización de personas víctima del conflicto armado incluida en el RUV o en sentencias judiciales para atención psicosocial y en salud integral, previa priorización de los territorios realizada por el equipo de gestión, donde se identificaron las comunas con mayor concentración de población víctima, siendo éstas la 05,06,13,14,15,16,18, 21; y los corregimientos de Buitrera, hormiguero sujetos a la concertación con Consejos Comunitarios y reconocimiento de personas susceptibles para atención en dichas zonas.
Se solicitó a los profesionales realizar la depuración de las bases de datos que fueron enviadas, a los correros electrónicos, diligenciando el semáforo (Rojo no efectivo, verde efectivo, amarillo volver a Llamar). Se reiteró la importancia de tener en cuenta en la focalización, los casos de sentencias y casos SIPECI. Así mismo, se indicó que el formato de contención emocional se continúa implementando durante el proceso de focalización.
Se informó que durante el periodo de focalización, la profesional Flor Hernández, se encargará de realizar seguimientos cada 3 días; deberán realizar la primera entrega de consolidados, todos los lunes antes de las 10 am. Los cuáles serán validados por el técnico de apoyo Frank Ramírez y devueltos con la validación en VIVANTO, histórico de la atención psicosocial y los cruces en EPSICO, RAIS, BDUA, para la gestión respectiva de cada profesional psicosocial y apoyo en salud. Así mismo los promotores y profesionales psicosociales deberán remitir sus rejillas de focalización todos los lunes al técnico administrativo Frank con copia a la profesional Flor Hernández para verificación y seguimiento al tablero de control. Se resaltó que la focalización debe ser permanente no sólo a iniciar un ciclo.
Teniendo en cuenta experiencias anteriores, se definió una meta de 16 planes, máximo 3 planes individuales, para ello, se recomendó cuatro visitas de martes a viernes, sábado para aquellas familias que no pueden entre semana y lunes administrativo. De igual modo, se sugirió que todas las actividades programadas se agenden en el calendar institucional compartiendo esta herramienta con la supervisora del contrato, Sandra Patricia Morales Suárez.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. socialización de cambios en la distribución de profesionales, técnicos y promotores en el territorio.

Respecto a la distribución en el territorio, se realizó la socialización de cambios efectuados en la asignación de profesionales, técnicos y promotores en el territorio, se espera que cada dupla mantenga una excelente comunicación, para que de esta manera cada entrega de ciclo se cumpla con los objetivos al 100%.

7. Socialización de responsables inherentes al apoyo en salud.

Frente al apoyo en salud, se indicó que las personas responsables del mismo, se deberán encargar del 100% de las caracterizaciones en salud en la herramienta EPSICO, de las educaciones en salud y registro en el aplicativo RAIS, de los planes de trabajo en salud y de las acciones territoriales que se requieran.

8. Presentación de lineamientos para la presentación de informes

Se realizaron observaciones frente a la presentación de los informes mensuales, los cuales por lineamientos de la oficina de contratación son cargados con sus evidencias al SECOP. En primer lugar, se indicó que éstos deben proyectarse en pasado, durante el periodo de ejecución y organizarse de acuerdo a los productos contractuales, En segundo Lugar, se comunicó que por razones de protección de datos personales se procurará no cargar bases de datos, como la rejilla de focalización y el consolidado de atención psicosocial, siendo estos reemplazados por los correos remisorios con la información. Del mismo modo, se comunicó que, en las evidencias correspondientes a la atención psicosocial, no se cargarán los PAP, sino que estos reposarán en una carpeta en drive y, se tomarán pantallazos de cada carpeta a fin de mantener la confidencialidad de la información. Así mismo se socializo la distribución de los informes los cuales los revisaran entre en equipo de gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Siendo las 01.00 pm se termina la reunión sin otro particular.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Suscribir acuerdos de confidencialidad	Todo el equipo	14/feb/2023
Realizar la primera entrega de consolidados el de control en adelante. todos los lunes 10 am.	Profesinales psicosociales	20/feb/2023
Realizar remisión de las rejillas de focalización todos los lunes entes de las 10 am.	Todo el equipo	14/feb/2023

Firmas (responsables)

FLOR HERNANDEZ HERRERA
Contratista
Secretaria Distrital de Salud Pública

ADRIANA MARCELA LOPEZ
Contratista
secretaria Distrital de Salud

SANDRA PATRICIA MORALES
Apoyo a la supervisión - Subgrupo Enfoque Diferencial
Secretaria Distrital de Salud Pública de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (02) folio

Elaboró: Nombre. Flor Hernández Herrera – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.